



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0132

DECRETO N°  
NEUQUEN, 18 ENE 1993

V I S T O:

El Expediente N° SHP-10065-M-92, el Pedido N° 05527 -Serie C-, mediante los cuales se gestiona la provisión de metros cuadrados de cielorraso, con destino a la Dirección General de Talleres y Parque Automotor -Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas- dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios N° 391/92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 18 de diciembre de 1992 a las 11,00 horas;

Que a fs. 39/40 se expide la Comisión de Preadjudicación / aconsejando desestimar a las firmas LA COMERCIAL -PREISS Y GARCIA S.R.L.- por no presentar constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Neuquén y a FEMA S.R.L. por alto precio, el único // renglón concursado;

Que a fs. 41 la Dirección General de Compras y Contrataciones, de acuerdo a lo actuado por la Comisión de Preadjudicación, solicita autorización mediante el dictado de la norma legal respectiva, para / efectuar un segundo llamado;

Que en igual foja a tomado vista de las actuaciones el Director General de Auditoría Interna Cr. José Luis Artaza, sugiriendo declarar desierto el presente Concurso, desestimar a los oferentes según Acta de Preadjudicación que obra a fs. 39/40 y se autorice a efectuar / un nuevo llamado, criterio que es avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a fs. 41 y 41 vta.;

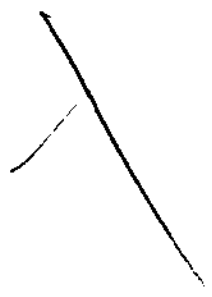
Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMANSE en el Concurso de Precios N° 391/92, a las siguientes firmas: LA COMERCIAL -PREISS Y GARCIA S.R.L.- por no presentar constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de

///...2°

*P/D*  
*Joan Herrera*  
*María Lúcia Herrera*  
DIRECCIÓN DE DESPACHO



///...

la Provincia del Neuquén y a FEMA S.R.L. por alto precio, el único ren-  
glón concursado, de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudi-  
cación a fs. 39/40, el señor Director General de Auditoría Interna Cr.  
José Luis Artaza a fs. 41 y avalado por la Secretaría de Hacienda y Pre-  
supuesto a fs. 41 y 41 vta. del Expediente N° SHP-10065-M-92.-

Artículo 2°) DECLARASE desierto el Concurso de Precios N° 391/92, trami-  
- - - - - tado para la adquisición de metros cuadrados de cielo raso  
con destino a la Dirección General de Talleres y Parque Automotor -Sub-  
secretaría de Prestaciones Urbanas Directas- dependiente de la Secreta-  
ría de Obras y Servicios Públicos, de acuerdo a lo manifestado por el /  
señor Director General de Auditoría Interna Cr. José Luis Artaza a fs.  
41 de las actuaciones.-

Artículo 3°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a e-  
- - - - - fectuar un segundo llamado del Concurso de Precios N° 391  
/92 para la adquisición de los Items solicitados mediante Pedido N° //  
05527 -Serie C-, de acuerdo a lo sugerido a fs. 41 por la Dirección Ge-  
neral de Compras y Contrataciones y el Director General de Auditoría 7  
Interna Cr. José Luis Artaza.-

Artículo 4°) Tome conocimiento de lo dispuesto precedentemente la DI-  
- - - - - rección General de Compras y Contrataciones.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secra-  
- - - - - rios Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Pre-  
supuesto y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 6°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín  
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



FDO) GOROSITO  
BAKKER  
GRIN

*p/d*  
*Marta Elena Herrera*  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO